



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 39/2024.-**

Mendoza, 22 de marzo de 2024.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias;

y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Fernando Guzzo, solicita licencia por razones particulares el día 22 de marzo.

Que la Señora Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Juliana Labayru, solicita licencia por razones particulares por el día 22 de marzo.

Que la Señora Titular de la Delegación de Procuración de la Cuarta Circunscripción, Dra. Sandra Canese, solicita licencia compensatoria por los días 03 y 04 de abril.

Que el Señor Fiscal Titular de la Fiscalía Adjunta en lo Penal, Dr. Gonzalo Nazar, solicita licencia por razones particulares el día 25 de marzo y licencia compensatoria por los días 26 y 27 de marzo.

Que la Señora Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, solicita licencia compensatoria el día 27 de marzo y se deje sin efecto el pedido de licencia compensatoria los días 1 y 2 de abril.

Que la Señora Fiscal de Cámara Civil y subrogante de la Fiscalía Adjunta Civil, Dra. María Cecilia Aymerich, solicita licencia por razones particulares el día 26 y 27 de marzo.

Que la Señora Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Genero, Dra. Laura Rousselle, solicita licencia compensatoria desde el día 02 y hasta el día 05 de abril.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y

realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** al Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Fernando Guzzo, licencia por razones particulares el día 22 de marzo.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por el Dr. Darío Tagua el día 22 de marzo.

**III.- CONCEDER** a la Señora Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Juliana Labayru, licencia por razones particulares por el día 22 de marzo.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores por el Dr. Oscar malla por el día 22 de marzo.

**V.-CONCEDER** a la Señora Titular de la Delegación de Procuración de la Cuarta Circunscripción, Dra. Sandra Canese, licencia compensatoria por los días 03 y 04 de abril.

**VI.-DISPONER** la subrogancia de la Delegación de Procuración de la Cuarta Circunscripción al Dr. Jorge Rubio por los días 03 y 04 de abril.

**VII.-CONCEDER** al Señor Fiscal Titular de la Fiscalía Adjunta en lo Penal, Dr. Gonzalo Nazar, licencia por razones particulares el día 25 de marzo y licencia compensatoria por los días 26 y 27 de marzo.

**VIII.-DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía Adjunta en lo Penal por la Dra. María Paula Quiroga los días 25, 26 y 27 de marzo inclusive.

**IX.-CONCEDER** que el pedido de licencia compensatoria por los días 1 y 2 de abril de la Señora Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, quede sin efecto, y otorgar un día de licencia compensatoria por el día 27 de marzo.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**X.-DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos de la Fiscalía de Instrucción N° 39 por la Dra. Susana Muscianisi por el día 27 de marzo.

**XI.-CONCEDER** a la Señora Fiscal de Cámara Civil y subrogante de la Fiscalía Adjunta Civil, Dra. María Cecilia Aymerich, licencia por razones particulares el día 26 y 27 de marzo.

**XII.-DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Cámara Civil por la Dra. Silvina Scokin, y la subrogancia de la Fiscalía Adjunta Civil por el Dr. Darío Tagua, por los días 26 y 27 de marzo.

**XIII.-CONCEDER** a la Señora Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Genero, Dra. Laura Rousselle, licencia compensatoria desde el día 02 y hasta el día 05 de abril.

**XIV.-DISPONER** la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Genero por la Dra. Daniela Chaler, desde el día 02 y hasta el día 05 de abril.

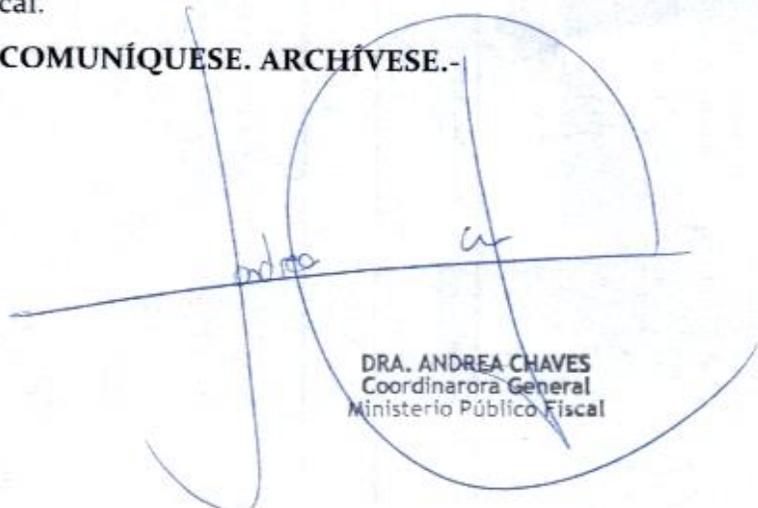
**XV.-CONCEDER** a la Señora Fiscal de la Unidad Fiscal de Violencia de Genero de la Fiscalía de Instrucción N° 22, Dra. Daniela Ginestar, licencia compensatoria desde el día 05 y hasta el 08 de abril inclusive.

**XVI.-DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Genero de la Fiscalía de Instrucción N° 22 por la Dra. Gabriela Chavez los días 05 y 06 de abril y por la Dra. Belén Sanz los días 07 y 08 de abril.

**XVII.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Delegación de Procuración de la Cuarta Circunscripción, a la Fiscalía Adjunta en lo Penal, a la Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Fiscalía Adjunta Civil, a la Fiscalía de Cámara Civil, a la Unidad Fiscal de Violencia de Genero y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**XVIII.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

  
DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal